



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 227 -2018-MPH/A.

Ayacucho, 02 MAYO 2018

VISTO:

El Memorando N° 148-2018-MPH/A, de fecha 20 de abril de 2018 proveniente de la Oficina de Alcaldía sobre modificación y designación de los miembros de la Comisión Especial de Cautela -CEC, para el periodo de Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de los Ejercicios 2017 y 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo 2015;

Que, con la finalidad de cumplir con los procedimientos referidos al Proceso de Designación de las Sociedades Auditoras, es necesario que la Entidad designe mediante acto resolutivo a tres integrantes (Titulares y Suplentes), quienes conformarán la Comisión Especial de Cautela-CEC, para el Periodo de Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de los Ejercicios 2017 y 2018;

Que, mediante Informe N° 046-2016-MPH-A/12, de fecha 11 de abril de 2016, la Gerencia Municipal propone la designación de los integrantes de la Comisión Especial de Cautela, para el Periodo de Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de los Ejercicios 2016 y 2017;

Que, mediante Informe N° 065-2016-MPH-A/24 de fecha 10 de marzo de 2016, la Gerencia Municipal pone en conocimiento que el Director de Administración y Finanzas de la Entidad comunica la necesidad de realizar la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 249-2016-MPH/A de fecha 21 de abril de 2016, mediante el cual se designa a los miembros de la Comisión Especial de Cautela-CEC, debiéndose especificar los nombres y apellidos de cada uno de los miembros titulares y suplentes, sus respectivos DNI, cargo funcional, así como el papel que desempeñan dentro de la referida institución;

Que, con Oficio N° 0170-2018-MPH/OCI de fecha 19 de abril de 2018 proveniente del Órgano de Control Institucional solicita modificación de Resolución de Alcaldía N° 249-2016-MPH/A de 21 de abril de 2016;

Que, con Memorando N° 148-2018-MPH/A, de fecha 20 de abril de 2018, informa que el Órgano de Control Institucional solicita la modificación y designación de los miembros de la Comisión Especial de Cautela -CEC, para el periodo de auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de los ejercicios 2017 y 2018;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 249-2016 -MPH/A de fecha 21 de abril de 2016, en el extremo de que se mencione los nombres y apellidos, sus respectivos DNI, cargo funcional, así como el papel que desempeñan dentro de la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

institución de cada uno de los miembros de la Comisión Especial de Cautela-CEC, para el periodo de Auditoría de los Estados Financieros y Presupuestarios de los Ejercicios 2017 y 2018, siendo de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Jefe del Órgano de Control Institucional	Presidente
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Secretaría General	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
 Jefe de la Unidad de Racionalización y Estadística

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Racionalización y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE ARCHÍVESE

